



DATOS IDENTIFICATIVOS

Ética y legislación

| | | | | |
|---------------------|---|------------|-------|--------------|
| Asignatura | Ética y legislación | | | |
| Código | V53G140V01202 | | | |
| Titulación | Grado en Enfermería | | | |
| Descriptores | Creditos ECTS | Seleccione | Curso | Cuatrimestre |
| | 6 | OB | 2 | 1c |
| Lengua | Castellano | | | |
| Impartición | Gallego | | | |
| Departamento | Departamento de la E.U. de Enfermería (Povisa) | | | |
| Coordinador/a | Marcial Pérez, José Ángel | | | |
| Profesorado | Marcial Pérez, José Ángel Sas Fojón, Antonio de | | | |
| Correo-e | amarcialperez@yahoo.es | | | |
| Web | http://www.cepovisa.com | | | |
| Descripción general | La Enfermería y una disciplina dedicada al trato directo con las personas, en ocasiones bajo circunstancias de diversa complejidad relacionadas con el binomio Salud-Enfermedad, la Vida-Muerte. Aquí a *Etica (*Bioética) juega un papel importante, rige la conducta de los profesionales en circunstancias en las que estos deben decidir entre actuar con bondad o malicia, entendiendo que según su decisión el paciente puede serlo más perjudicado. La enfermería está al servicio del enfermo, familia y comunidad, y no solo de las instituciones. | | | |

Competencias

| | |
|--------|--|
| Código | |
| A1 | Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio. |
| A2 | Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. |
| A3 | Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. |
| A4 | Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. |
| B1 | Ser capaz, en el ámbito de la enfermería, de prestar una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos de cada momento y con los niveles de calidad y seguridad que se establecen en las normas legales y deontológicas aplicables. |
| B4 | Ser capaz de comprender el comportamiento interactivo de la persona en función del género, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural. |
| B7 | Saber comprender, sin prejuicios, a las personas, considerando sus aspectos físicos, psicológicos y sociales, cómo individuos autónomos e independientes, asegurando el respeto a sus opiniones, creencias y valores, además de garantizar el derecho a la intimidad, a través de la confidencialidad y el secreto profesional. |
| B8 | Promover y respetar el derecho de participación, información, autonomía y consentimiento informado en la toma de decisiones de las personas atendidas, acorde con la forma en que viven su proceso de salud-enfermedad. |
| B12 | Aplicar el código ético y deontológico de la enfermería española, comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación. |
| C11 | Establecer una relación empática y respetuosa con el paciente y familia, acorde con la situación de la persona, problema de salud y etapa de desarrollo. |
| C12 | Utilizar estrategias y habilidades que permitan una comunicación efectiva con pacientes, familias y grupos sociales, así como la expresión de sus preocupaciones e intereses. |
| C48 | Conocer la legislación aplicable y el código ético y deontológico de la enfermería española, inspirado en el código europeo de ética y deontología de enfermería. |
| C49 | Prestar cuidados, garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia. |

| | |
|-----|--|
| C50 | Individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores. |
| D1 | Capacidad de análisis y síntesis. |
| D2 | Capacidad de organización y planificación. |
| D3 | Capacidad de gestión de la información. |
| D4 | Resolución de problemas y toma de decisiones. |
| D6 | Habilidades en las relaciones interpersonales. |
| D7 | Razonamiento crítico. |

Resultados de aprendizaje

| Resultados previstos en la materia | Resultados de Formación y Aprendizaje | | | |
|---|---------------------------------------|-----|-----|----|
| Ser capaz de realizar un análisis ético y de diseñar y resolver casos | A1 | B1 | C11 | D1 |
| | A2 | B4 | C12 | D2 |
| | A3 | B7 | C48 | D3 |
| | A4 | B8 | C49 | D4 |
| | | B12 | C50 | D6 |
| | | | | D7 |

Contenidos

| Tema | |
|--|--|
| 1. Distinción entre los conceptos: Ética, *Deontología y Derecho. | Breve desarrollo histórico de la Ética y la *Bioética. 1.1. Definición de ética y moral, origen y significado. 1.2. La dimensión ética de la persona: el bien moral y el fin del obrar humano. 1.3. Fundamento y obligatoriedad de la norma moral: concepto de responsabilidad. |
| 2. Códigos Deontológicos. | Códigos Deontológicos. Informe *Belmont: 2.1. Principio de Beneficencia. 2.2. Principio de Autonomía. 2.3. Principio de En el *Maleficencia. 2.4. Principio de Justicia. |
| 3. La regulación jurídica y deontológica de los derechos de los pacientes. | 3.1. Diferencias y similitudes entre Códigos normativos y éticos. 3.2. Metodología para la resolución de problemas éticos. 4. La regulación Jurídica y Deontológica de los derechos de los pacientes: Dilemas éticos actuales, comunes en el ejercicio de la profesión: 4.1. El secreto profesional y la profesión *enfermera. 4.2. El consentimiento informado. 4.3. Interrupción Voluntaria del Embarazo, cuestiones en torno al aborto voluntario. 4.4. El paciente terminal, la Eutanasia y el Suicidio Asistido. 4.5. La verdad ante lo enfermo. Atención humanizada, Atención espiritual. 4.6. Aspectos éticos de la investigación en materia de Sanidad: Experimentación humana, Manipulación genética. Proyecto Genoma humano. Fecundación, Procreación, Reproducción. 4.7. Aspectos éticos en torno al *Trasplante de órganos. 4.8. Derechos y deber de usuarios y profesionales: 4.8.1. Derechos y deber de los pacientes. 4.8.2. Derecho la huelga en la Sanidad. |
| 5. Conocimiento del marco legal y administrativo vigente para desarrollar las funciones propias del profesional de enfermería. | 5.1. El profesional sanitario del siglo *XXI. - Avance de la *Medicina y de la sociedad en general. - El nuevo profesional sanitario. De la independencia al control más absoluto. - La *medicina defensiva. - Causas que originaron la proliferación de reclamaciones. 5.2. Aplicación de la ley 26/1984 de 19 de julio general para la defensa de los consumidores y usuarios la los casos de responsabilidad médica. 5.3. La *medicina y una ciencia de medios sin que se pueda garantizar el resultado. 5.4. *Medicina *curativa y *medicina *satisfactiva. diferencia entre ambas. estudio *jurisprudencial. |
| 6. Normativa Ética y Jurídica en relación con el secreto profesional. | 6.1. Análisis del concepto y alcance. 6.2. Antecedentes legislativos. - Juramento *hipocrático. - Declaración de Ginebra. - Constitución española (Ley del Secreto Profesional). - Código de *Deontología Médica. - Ley de Sanidad. - Ley de Protección de Datos. - Ley 3/2001 de el Consentimiento Informado. - Ley 41/2002 de la Autonomía del Paciente. - Ley 3/2005 del Consentimiento Informado de Galicia. 6.3. Excepciones a obligación de secreto. 6.4. Consecuencias penitenciarias de la revelación de secretos. 6.5. Consecuencias civiles de la revelación de secretos. 6.6. Comentario la sentencia de la sección segunda del tribunal supremo de fecha 4 de abril del 2001 por violación de dicho secreto profesional. 6.7. Consideraciones finales. |

7. Leyes Generales que tienen repercusión sobre la profesión.

El Consentimiento informado. Consideraciones previas:

- 7.1 Concepto de consentimiento informado.
- 7.2 La ley general de sanidad
- 7.3 La ley gallega reguladora del consentimiento informado y de la historia clínica. Análisis de los artículos 1 a 9 de dicha ley.
- 7.4 Ley estatal reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y deberes en materia de información y documentación clínica. Ley 41/2002.
- 7.5 Análisis de la ley gallega 3/2005 que modifica la ley 3/2001 de 28 de mayo reguladora del consentimiento informado y de la historia clínica de los pacientes.
- 7.6 Cirugía estética y casos análogos.
- 7.7 Casos urgentes.
- 7.8 La información posterior al acto a intervención médica. Prescripciones para la buena ejecución del tratamiento.
- 7.9 Casos de experimentación biomédica.
- 7.10 Responsabilidades que pueden ser exigidas por defecto en el consentimiento. Estudio *jurisprudencial.
- 7.11 Testamento vital, voluntades anticipadas. especial referencia a ley 3/2001 sobre el consentimiento informado y la historia clínica.

8.2 Regulación legal.

La) Ley General de Sanidad y Real Decreto que desarrolla.

*B) Ley de Protección de datos.

*C) Análisis de la Ley 3/2001 de Galicia sobre el Consentimiento Informado y Historia Clínica.

D) Análisis de la Ley Reguladora de la Autonomía del paciente y de derechos y deberes en materia de información y documentación clínica. Ley 41/2002.

Y) Análisis de la Ley Gallega 3/2005 que modifica la Ley 3/2001 de 28 de mayo reguladora del consentimiento informado y de la historia clínica de los pacientes.

9. La Ley de Protección de Datos. Aplicación en el ámbito sanitario:

- 9.1 Concepto de dato de carácter personal.
- 9.2 Niveles de seguridad segundo el tipo de dato.
- 9.3 Derechos de los afectados.
- 9.4 Sanciones previstas.
- 9.5 La Agencia de Protección de Datos. Funciones.
- 9.6 La protección de datos en hospitales.
- 9.7 Garantías del trabajador.
- 9.8 Garantías del sistema instaurado por la Institución Sanitaria.
- 9.9 Cuestiones prácticas sobre la Ley de Protección de Datos.
- 9.10 Legislación sobre la protección de datos en el ámbito sanitario.
- 9.11 Jurisprudencia penitenciaria y civil en el ámbito de la Ley de Protección de Datos.
- 9.12 Resoluciones de la Agencia de Protección de Datos.

10. Seguros que amparan la actividad sanitaria:

- 10.1 Motivos que justifican la formalización de un seguro.
- 10.2 Vías por las que se puede iniciar la reclamación.
- 10.3. Alternativas y tipos de *aseguramiento sanitario.
- 10.4 Condiciones de las pólizas.
- 10.5 Cobertura de las pólizas.
- 10.6 Límites económicos.
- 10.7 Límite temporal.
- 10.8 Cobertura de las pólizas.
- 10.9 Concurrencia de pólizas de responsabilidad civil del profesional y del centro hospitalario.
- 10.10 Conclusión.

11. La responsabilidad en general y la derivada de la actuación sanitaria:

- 11.1 Elementos del delito.
- 11.2 Formas de culpabilidad
- 11.3. Participación en el delito
- 11.4. Responsabilidad penitenciaria derivada del trabajo en equipo.
- 11.5. Consecuencias jurídicas del delito dentro de la actividad profesional médica.
- 11.6. Denominación de las penas.
- 11.7 La responsabilidad civil

12. Delitos *tipificados en el Código Penitenciario y relacionados con la actividad sanitaria:

- 12.1 Delito de aborto fuera de los casos permitidos en la Ley.
- 12.2 Lesiones al feto.
- 12.3 Delitos contra la salud pública.
- 12.4 Homicidio con imprudencia.
- 12.5 Alteración en cantidad, dosis y composición de medicamentos.
- 12.6 Revelación de secretos profesionales.
- 12.6 Lesiones por imprudencia profesional.
- 12.7 Aborto por imprudencia profesional.
- 12.8 Abandono de los servicios sanitarios.
- 12.9 Daños al feto por imprudencia.
- 12.10 Expedición a venta de medicamentos deteriorados o caducados.

13. Derechos y deber de los pacientes:

- 13.1 Análisis legislativo
- 13.2 Definición y desarrollo de los derechos y deber de los pacientes.

14. La responsabilidad de las instituciones sanitarias:

- 14.1 Responsabilidad civil subsidiaria en el procedimiento penitenciario
- 14.2 Responsabilidad civil directa.
- 14.3 Responsabilidad en la vía contencioso administrativa
- 14.4 Responsabilidad administrativa por incumplimiento de la ley de protección de datos u otra legislación dentro del ámbito sanitario.
- 15. Funciones y Régimen Disciplinario de los Diplomados y/los Graduados en Enfermería:
- 15.1 Funciones en instituciones abiertas.
- 15.2 Funciones en instituciones cerradas.
- 15.3 Funciones en zonas médicas.

16. *Trasplante de órganos. Requisitos legales:

- 16.1 Obtención de órganos procedentes de donantes vivos.
- 16.2 Extracción de órganos u otras piezas anatómicas del fallecido.

8. Leyes específicas sanitarias.

8.1 Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal.
 8.2 Ley 3/2001 de Galicia de el Consentimiento Informado y de la Historia Clínica.
 8.3 Ley 41/2002 básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.
 8.4 Ley 3/2005 de Galicia, que modifica parcialmente la Ley 3/2001 del consentimiento informado y de la historia clínica.

9. Problemas relacionados con el inicio y final de la vida.

La interrupción voluntaria del embarazo desde el punto de vista legal:
 9.1 Concepto.
 - Aborto consentido por la embarazada.
 - Aborto no consentido por la embarazada.
 - Aborto violento sin intención.
 9.2 Supuestos recogidos en la actual Ley del Aborto.
 9.3 Excepciones.
 9.4 Requisitos para la práctica del aborto.

Planificación

| | Horas en clase | Horas fuera de clase | Horas totales |
|---|----------------|----------------------|---------------|
| Sesión magistral | 20 | 20 | 40 |
| Estudio de casos/análisis de situaciones | 18 | 18 | 36 |
| Trabajos tutelados | 14 | 56 | 70 |
| Actividades introductorias | 2 | 0 | 2 |
| Pruebas de respuesta larga, de desarrollo | 1 | 0 | 1 |
| Pruebas de tipo test | 0.5 | 0 | 0.5 |
| Pruebas de respuesta corta | 0.5 | 0 | 0.5 |

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

| | Descripción |
|--|---|
| Sesión magistral | Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante. |
| Estudio de casos/análisis de situaciones | Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución. |
| Trabajos tutelados | Actividad desarrollada en un medio virtual en la que se debaten temas diversos relacionados con el ámbito académico y/o profesional. |
| Actividades introductorias | Actividades encaminadas a tomar contacto y reunir información sobre el alumnado, así como a presentar la materia. |

Atención personalizada

| Metodologías | Descripción |
|--|--|
| Trabajos tutelados | El primer día de clase se expondrá el contenido de la materia y se planificará el desarrollo de los trabajos *grupais. Se atenderá al estudiante para orientarlo en sus dificultades académicas. |
| Estudio de casos/análisis de situaciones | El primer día de clase se expondrá el contenido de la materia y se planificará el desarrollo de los trabajos *grupais. Se atenderá al estudiante para orientarlo en sus dificultades académicas. |

Evaluación

| | Descripción | Calificación | Resultados de Formación y Aprendizaje |
|---|---|--------------|---|
| Estudio de casos/análisis de situaciones | Prueba en la que se presenta una situación o problemática ya dada o que puede darse, partiendo de los diferentes factores involucrados, el análisis de los antecedentes, condiciones, de la situación, etc. | 10 | A2 B1 D1 A3 D2 D3 D4 D7 |
| Trabajos tutelados | El estudiante presenta el resultado obtenido en la elaboración de un documento sobre la temática de la materia, en la preparación de seminarios, investigaciones, memorias, ensayos, resúmenes de lecturas, conferencias, etc. Se puede llevar a cabo de manera individual o en grupo, de forma oral o escritura | 20 | A2 B1 D1 A3 B4 D2 A4 B7 D3 B8 D4 B12 D6 D7 |
| Pruebas de respuesta larga, de desarrollo | Pruebas para evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas abiertas sobre un tema. Los alumnos deben desarrollar, relacionar, organizar y presentar los conocimientos que tienen sobre la materia en una respuesta extensa. | 30 | A1 C48 D1 A2 D7 |

| | | | | |
|----------------------------|--|----|----------|-----------------------|
| Pruebas de tipo test | Pruebas para evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta (verdadero/falso, elección múltiple, emparejamiento de elementos...). Los alumnos seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades. | 20 | A1 A2 | C48 D1 D7 |
| Pruebas de respuesta corta | Pruebas para evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas directas sobre un aspecto concreto. Los alumnos deben responder de manera directa y breve en base a los conocimientos que tienen sobre la materia. | 20 | A1 A2 | C48 D1 D4 D7 |

Otros comentarios sobre la Evaluación

Fuentes de información

Pastor García, L. M., **Manual de ética y legislación en enfermería**, Ed. Mosby,
 Vidal, M., **Bioética, estudios de bioética racional**, Ed. Tecnos ISBN 84-309-1674-1,
 Carmen Delia Medina Castellano, **Ética y Legislación**, Ed. DAE,
 M. P. arroyo y otros, **Ética y Legislación en Enfermería**, Ed. McGraw-Hill Interamericana,
 Javier Gafo, **Ética y Legislación en Enfermería**, Ed. Universitas S.A.,
 Reinhard Löw, **Bioética, Consideraciones filosófico-teológicas sobre un tema actual**, Ed. RIALP,
 Julio Cesar Galán Cortés, **El consentimiento informado del usuario de los servicios sanitarios**, Ed. Colex,
 José Manuel Martínez Pereda Rodríguez, **La responsabilidad penal del médico y del sanitario**, Ed. Colex.,
 Javier Fernández Costales, **La responsabilidad civil sanitaria (médica y de enfermería)**, Ed. La Ley Actualidad.,
Cuadernos de Bioética; Revista cuatrimestral Asociación española de Bioética y Ética Médica, ISBN: 1132-1989,

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Fundamentos de enfermería/V53G140V01107
